Ayuntamiento Cartagena

MC CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'RATIFICACIÓN DE CONCLUSIONES DE LA MESA SOBRE LA VIABILIDAD DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA'

A raíz de una iniciativa de nuestra formación, aprobada durante el Pleno del 24 de octubre de 2016 con el voto favorable de toda la Corporación, se iniciaron los trámites para la constitución de la Mesa sobre la viabilidad de la provincia de Cartagena, hecho que finalmente sucedió el 25 de noviembre de ese mismo año.

Los trabajos de la Mesa, integrada por los partidos con representación en el Consistorio durante la pasada legislatura, vecinos y la Plataforma por la Biprovincialidad, finalizaron en octubre de 2018 con la entrega, en el registro de la Asamblea Regional, de un informe sobre las conclusiones de este grupo de trabajo que argumentan sobre los beneficios comunes que supondría la restitución de la provincia de Cartagena.

En los trabajos se contó con informes de universidades, colegios profesionales y otras instituciones de la sociedad civil. Todos concluyeron que existe un maltrato a Cartagena y Comarca que es abonado por un centralismo absorbente; que es necesario apostar por la descentralización comarcal para mejorar la gestión regional, además de profundizar en la viabilidad jurídica de la creación de la biprovincialidad, instando a incluir una referencia a ésta en la reforma del Estatuto autonómico.

El debate y trabajo de la Mesa confirmó lo que siempre hemos sostenido. Somos la periferia de la periferia, y la sistemática discriminación que padecemos se hace evidente en el desastre medioambiental perpetrado en el Mar Menor y la segura recesión que nos amenaza este 2020.

Por eso venimos aquí para buscar el apoyo del resto de grupos y ratificar las conclusiones de los trabajos efectuados por la Mesa, además de fundamentar la necesidad de retomar el atropellado proyecto de Estatuto de Autonomía e incluir en la ponencia del mismo las conclusiones de este foro de trabajo.

En este contexto, creemos que es el momento de que se traten con seriedad y sin prisas cuestiones como la comarcalización, la biprovincialidad e incluso el nombre de la Región, lastrada por la sinécdoque institucional de llamar Murcia a todo, cuestión entendida en todo el mundo como acredita el caso de los Países Bajos. En todo el mundo, menos en la Asamblea Regional, claro.

Recordar en este punto que la ‘reforma de la cafetería’, como se vendió el acuerdo de 1 de abril de 2019, dio lugar a una norma restrictiva de derechos y centralista, aún más si cabe.

Como ejemplos de esta apuesta contra la descentralización tenemos el art. 3 y el art. 86 que restringen la posibilidad de crear comarcas a una mayoría de 3/5 de la Asamblea, cuando con el Estatuto aún vigente es obligatorio hacerlo y sin que exija la mayoría reforzada.

Mientras tanto, eso sí que no falte, el art. 1 habla de que “los poderes de la Comunidad Autónoma emanan del pueblo de la Región de Murcia”, olvidando los legisladores que la soberanía es del pueblo español, algo que hoy más que nunca es bueno recodarles.

En el art. 2 olvidan la comprometida referencia a la restitución de la provincia de Cartagena y la necesidad y aspiración de biprovincialidad regional, mientras no existan otras demarcaciones que acerquen la administración central del estado al Campo de Cartagena.

Incluso el art. 3 aprovecha para ‘murcianizar’ un poco más, pues ponen el apellido “de Murcia” a la Asamblea Regional de Cartagena, algo que no sucede con el art. 5 aún vigente, que la denomina Asamblea Regional, así que ese ‘apellido’ choca con su ubicación y el rango que se dice dar a Cartagena como capital legislativa.

Finalmente, y por no extenderme pero sí desnudarlos algo más, el art. 3.3 regula que “por mayoría de tres quintos, se podrá establecer la sede de otros órganos o instituciones de la Comunidad Autónoma en otros municipios de la Región”, o lo que es lo mismo, dificulta que las Consejerías se ubiquen fuera de la ciudad de Murcia, algo que a día de hoy no es legal pues el art. 5 del Estatuto vigente deja claro que la ciudad de Murcia es “sede de sus órganos institucionales”.

Mas no trata esta moción de repasar un Estatuto que en sólo 5 artículos ha dejado retratados a sus valedores, sino de conseguir que se trabaje en una verdadera, justa y solidaria descentralización que nos toca liderar desde Cartagena.

Nuestro municipio no es singular, como se empeñan en señalar desde los partidos nacionales, pero sí padece especialmente una discriminación que afecta a toda la comarca como a otros lugares de la geografía española, sufriendo la desgracia de quedar encuadrados en comunidades como la nuestra, infrafinanciada y mal, muy mal gestionada.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena ratifica las conclusiones de los trabajos efectuados por la Mesa sobre la viabilidad de la Provincia de Cartagena durante la pasada legislatura, al tiempo que insta a la Asamblea Regional a que recupere el proyecto de Estatuto de Autonomía, aprobado de forma precipitada el 1 de abril de 2019, para continuar con la ponencia del mismo, valorando las conclusiones de dicha mesa y la necesidad de avanzar en la descentralización de nuestra Comunidad.

Cartagena, a 3 de enero de 2020

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA